

LATINOAMÉRICA / ORGANIZACIÓN SOCIAL

Honduras: No se puede aplastar la conciencia Social!

El Ciudadano · 31 de enero de 2015





Según datos del Observatorio de la violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) ocurrieron 531 femicidios durante el año 2014.

En el contexto de Día de la Mujer Hondureña el 25 de Enero la Corte Suprema de Justicia condenaba el 28 de Enero 2015 a la defensora de los derechos de la Mujer y Coordinadora del Movimiento de Mujeres por la Paz Visitación Padilla y dirigente histórica del movimiento Obrero hondureño.

Simultáneamente los organismos del Estado gastaban en Publicidad y otros eventos al saludar a la Mujer Hondureña.

Habría que preguntarse ¿Es éste organismo del Estado un Tribunal de Justicia o es una Corte Suprema de Injusticia? ¿Por qué este organismo del Estado condena en este momento a una defensora de los derechos de la mujer. ¿Cuál es la razón de la violencia general con una tasa de impunidad que casi llega al 100%?

¿Cuál es el fundamento del supuesto Estado de Derecho y Democracia en Honduras? ¿Porque los operadores de justicia no actúan con toda celeridad sobre el caso de violencia sexual de una joven mujer; cuando ocho soldados de la Policía Militar fuertemente armados, debidamente preparados con sus condones agredieron a mujer indefensa?.

¿Porque existe impunidad sobre las violaciones a los derechos denunciados por la diversidad sexual? ¿Por qué se han apoyado la creación de las ¿Zonas Especiales

de Desarrollo; no obstante de las múltiples denuncias y recursos de inconstitucionalidad sobre la soberanía territorial de Honduras?.

¿Por qué continua la tortura y los tratos crueles inhumanos y degradantes de cada siete de diez personas detenidas en los centros policiales y militar?

¿Porque los cuerpos de la policía miliar enmascarados y sin identidad actual arbitrariamente derechos humanos?

¿Porque existe terror en las comunidades garífunas y se persigue a la dirigente de OFRANEH Miriam Miranda?

Porque continua la impunidad contra el crimen Francisco Martínez de la organización indígena MILPAH quedando la compañera de hogar y los hijos desamparados?

¿Porque se criminalizo la protesta de estudiantes hombres y mujeres de la UNAH mediante la expulsión por defender sus derechos?

¿Por qué no existe justicia ante los desalojos violentos de los territorios y la contaminación minera?

La respuesta a esta pregunta es porque no existe el Estado de Derecho ni la verdadera democracia en un país militarmente ocupado por el Pentágono. LA política criminal del Estado es persecutoria, clasista discriminativa y excluyente El derecho no existe para los explotados, pobres ni para los defensores de los derechos de la mujer, derechos humanos y de la Madre Tierra y del territorio.

Esa es la razón de condenar a Gladis Lanza, perseguir a Mirian Miranda, a los estudiantes de la UNAH y a los defensores y defensoras de los derechos humanos para aterrorizar e inmovilizar el movimiento de protesta social.

Defendamos unidos la vida, la dignidad y soberanía de nuestro pueblo y construyamos la paz frente a la violación de los derechos humanos.

Luchemos contra la criminalización de la protesta y expresemos nuestra solidaridad con Gladys Lanza, Miriam Miranda y todas las mujeres explotadas que viven en la extrema pobreza por un sistema injusto donde la ley es el privilegio del poder hegemónico.

¡Nunca podrán aplastar la conciencia social de un pueblo unido, organizado y movilizado!

Tegucigalpa 29 de Enero 2015

– ***Juan Almendares*** es médico hondureño, ex-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

via **Alainet**

Fuente: [El Ciudadano](#)